



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

NOTA N° **118/2026**
LETRA: D.A.y D.-S.P. y A.
Ref: Expte. E-47370/2026-MPA

USHUAIA, **30 JUL 2026**

SEÑORA DIRECTORA DE LICITACIONES – D.G.A.F.-MPA:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., en referencia al Expediente E-47370/2026:“PROYECTO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN "MUJERES ACUICULTORAS" - Localidades: Ushuaia, Tolhuin y Río Grande - Centro de Capacitación y Formación Marítima "MALVINAS ARGENTINAS" (CE.CA.F.MA.).”.

Habiendo tomado conocimiento de la Planilla Comparativa de Pre adjudicación obrante a orden N° 71 y evaluado las ofertas presentadas a orden 51 y 57 y mejora de oferta orden 69, en la cual se mencionan a los oferentes:

- **GRUPO FARO SRL-CUIT N° 30-71412413-3:** por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.178.800,00).
- **CAT-MAG SA-CUIT N° 30-67578755-3:** por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 9.990.000,00).

Respecto de los valores ofertados, se informa que los mismos no resultan perjudiciales para el Estado Provincial en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 8, por cuanto las ofertas no superan el 20% del valor estimado del mercado.

Asimismo, en relación con los renglones N° 2, N°4 y N° 6 intervino la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, mediante Pronunciamiento N° 986/2026-D.P.R.P. y P.R.-MEC., obrante a orden 67.

En primer orden, se solicita adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 85/2026 – RAF 560 a la firma: **GRUPO FARO SRL-CUIT N° 30-71412413-3:** para los Renglones N° 1, N° 3 y N° 8, por la suma de PESOS TRES MILLONES DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 3.010.095,00), por ajustarse técnica y económicamente a las especificaciones requeridas por el área y no resultar inconveniente para el Estado Provincial y que las ofertas correspondientes no superan el 20% del valor estimado del mercado.

En segundo orden, se solicita adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 85/2026 – RAF 560 a la firma: **CAT-MAG SA-CUIT N° 30-67578755-3:** para los Renglones N° 2, N° 4, N° 5 y N° 6, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 4.342.500,00).



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.

En relación al renglón N° 2, se solicita la adquisición del guante de protección Harpon 321 ofertado por la firma **CAT-MAG S.A**, debido a que sus características técnicas brindan un nivel de protección superior para el desarrollo de las tareas operativas. Este guante está fabricado en latex natural con soporte textil interior, posee empuñadura reforzada y cumple con las normas de protección lo que garantiza un mayor nivel de seguridad durante las actividades.

Si bien su costo es superior al de otra alternativa disponible, dicha diferencia se encuentra plenamente justificada por su mayor resistencia al desgaste, mejor agarre, mayor vida útil y mejor protección. En consecuencia, la adquisición de este insumo resulta la opción más conveniente desde el punto de vista técnico, de seguridad y de eficiencia en el uso.

En relación a los renglones N° 4 y N° 6, se solicitó mejoramiento de oferta al proveedor **CAT-MAG SA-CUIT N° 30-67578755-3**, debido a lo informado por Pronunciamiento N° 1158/2026. Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC. (orden 67).

Al recibir el mejoramiento de oferta se constata que el mismo, no supera el 20% del valor estimado del mercado.

Atte.

Gladys CALIZAYA
Directora de Administración y Despacho.
Secretaría de Pesca y Acuicultura-MPA

